



RIO GALLEGOS, 25 MAR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.540/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra nota interpuesta por la alumna Samira Valeria VARGAS mediante la cual solicita cursar con carácter de excepción la asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño correspondiente a 2º Año de la Carrera Enfermería Universitaria adeudando la asignatura Ciencias Biológicas;

QUE a fs. 3 obra informe respecto de la situación académica de la alumna VARGAS;

QUE a fs. 5 la Sra. Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia considerando que se debería otorgar la excepción requerida por la alumna VARGAS dado que la misma ha iniciado su actividad académica en el Año 2005 habiendo rendido y aprobado SEIS (6) finales sobre un total de ONCE (11) asignaturas del 1º y 2º Año de la Carrera Enfermería Universitaria;

QUE obra Despacho N° 024/08 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Samira Valeria VARGAS para cursar con carácter de excepción la asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño correspondiente a 2º Año de la Carrera Enfermería Universitaria adeudando la asignatura Ciencias Biológicas hasta las mesas de exámenes del mes de Abril del cte. año, fecha en que deberá regularizar su situación académica;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Samira Valeria VARGAS (D.N.I. N° 31.577.419) para cursar la asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño correspondiente a 2º Año de la Carrera Enfermería Universitaria adeudando la asignatura Ciencias Biológicas hasta las mesas de exámenes del mes de Abril del cte. año, fecha en que deberá regularizar su situación académica.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE..



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

106